

entidad «Cameren, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid que ha resuelto proceder a su inscripción.

Se hace constar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador único de Cincuenta y Dos Renta, S. L., Diego Castilla Prados, y el Administrador único de Cameren, S. L., Nicolás Castilla García.—60.694. y 3.ª 29-11-2005

## CLUB BALONCESTO GRANADA, S. A. D

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Carmen de Granada, el día 30 de diciembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la sociedad (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria) correspondientes al ejercicio cerrado de 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aplicación de resultados al citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para la temporada deportiva 2005-2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del Acta de la Junta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las Cuentas anuales sometidas a aprobación.

Granada, 24 de noviembre de 2005.—Secretario, José Luis Molina Sierra.—61.259.

## CLUB DE CAMPO EL CORTIJO DE GRAN CANARIA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en El Cortijo Club de Campo sito en la Finca El Cortijo de San Ignacio, Autopista del Sur GC-1, Km. 6.4, Telde, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 2005, a las dieciocho treinta horas, y en segunda convocatoria el día 31 de diciembre de 2005, a igual hora y lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de los presupuestos de El Cortijo Club de Campo, y cuotas para el año 2006.

Segundo.—Reelección, en su caso, de auditores de cuentas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

Telde, 29 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Agustín Manrique de Lara y Benítez de Lugo.—61.196.

## CMA GLOBAL 1.999, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en Madrid, calle Montalbán, número 5, 1.ª planta, el próximo día 4 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Cambio de la Entidad Gestora.

Tercero.—Cambio de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cambio de la política de inversión y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Revocación y nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José María Ortega y López de Santa María.—60.532.

## COMERCIAL ARINLA, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta General*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a todos los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Canalejas, 29, de las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 19 de diciembre de 2005, a las trece horas, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Nulidad de la constitución de la Junta celebrada el día 30 de septiembre de 2005 y consiguiente nulidad de los acuerdos en ella adoptados, relativos a la aprobación de las cuentas anuales 2004/2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004/2005, cerrado el día 31 de marzo de 2005, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria Explicativa, así como aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio formulada por el Administrador único.

Tercero.—Modificación de los Estatutos de la compañía, introducción de un nuevo artículo para modificar el

sistema de convocatoria de las juntas generales e introducción de un nuevo artículo para suprimir el derecho concedido en el artículo 86.2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, así como reenumeración de todo el articulado para dar cabida a los nuevos artículos en su orden, sin que dicha nueva numeración implique modificación del contenido de los artículos de los actuales estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de administrador único suplente.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2005/2006.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores socios que a partir de esta convocatoria tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general en el punto dos del orden del día, esto es, las cuentas anuales de la compañía relativas al ejercicio 2004/2005, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria Explicativa, que contiene la propuesta de aplicación del resultado, teniendo derecho a obtener estos documentos de la sociedad de forma inmediata y gratuita; asimismo, se comunica a los socios que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta en el punto tres del orden del día, todo ello sin perjuicio de los derechos que les otorgan los artículos 51 y 86.2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En las Palmas de Gran Canaria a 17 de noviembre de 2005.—Doña Juana Álamo Mirabal, Administradora única.—60.535.

## COMERCIAL FAUSTINO POZO, S. L.

**(Sociedad escindida)**

**LUFAG, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión*

La Junta General de Socios de Comercial Faustino Pozo, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de noviembre de 2005, aprobó la escisión parcial de la Sociedad que segrega una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad y la transmite en bloque a una Sociedad de nueva creación LUFAG, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el administrador único de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de León.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a dicho acuerdo, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

León, 22 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Algodadi Gestión, S. L., representada por don Gabriel del Pozo Ordóñez.—60.641.

y 3.ª 29-11-2005

## COMERCIAL JOMÁN, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria Junta General*

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a todos los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Canalejas, 29, de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 19 de diciembre de 2005, a las once horas, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente